CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo nombre, provincia del Cañar, en la República del Ecuador, **a los 11 días del mes de Septiembre del año 2013**, comparecen los contratantes y proceden a celebrar el presente contrato de cesión y transferencia de acciones de acuerdo a las cláusulas que siguen:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a este contrato de cesión y transferencia de acciones, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges, señores: **JOSÉ GALO PILATASIG GUANGAJE Y MIRIAM BEATRIZ SANCHEZ CHANALATA**, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **ISIDORO ISAIAS CARRANZA VINCES**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil **casado**. Los comparecientes con capacidad legal y suficiente cúal en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cedentes, cónyuges, señores: JOSÉ GALO PILATASIG GUANGAJE Y MIRIAM BEATRIZ SANCHEZ CHANALATA, manifiesta ser dueño y propietario de VEINTI DOS ACCIONES(22),que las posee de la Compañía Anónima "Compañía de Mototaxis Bravo Peralta S.A", con domicilio en el cantón La Troncal, provincia del Cañar,con un valor de veinti dos dólares de los EEUU (US$ 22,00). Compañía que fue constituida mediante escritura de constitución de Compañía Anónima "Compañía de Mototaxis Bravo Peralta S.A", celebrada en la Notaria Segunda del cantón La Troncal, ante el Doctor Jhoni Palomeque López, el 7 de Febrero del año 2012.

TERCERA: CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con estos antecedentes los cedentes, cónyuges, señores: JOSÉ GALO PILATASIG GUANGAJE Y MIRIAM BEATRIZ SANCHEZ CHANALATA, por sus propios y personales derechos en forma libre y voluntaria, ceden y transfieren LAS VEINTI DOS ACCIONES (22), a favor del cesionario, el señor ISIDORO ISAIAS CARRANZA VINCES.

CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes de común acuerdo han establecido es el de la suma de VEINTI DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$ 22.00), es decir a razón de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$. 1.00) cada acción, que el cedente, manifiesta haber recibido de parte del cesionario, en dinero en efectivo y al contado, a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar en lo posterior, por ningún concepto.

QUINTA: GASTOS.- El señor ISIDORO ISAIAS CARRANZA VINCES, se compromete a pagar a la compañía todos los gastos que se ocasionen y que la institución demande por concepto de reingreso a la misma.

SEXTA: ACEPTACION.- Las partes aceptan el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, por convenir a sus intereses.

Leído que fue el presente, las partes se ratifican en todo su contenido y firman al pie del presente en el lugar y fecha arriba indicados.

JOSÉ GALO PILATASIG GUANGAJE
C.I.# 050253828-3
CEDENTE

MIRIAM BEATRIZ SANCHEZ CHANALATA
C.I.# 091886059-4
CEDENTE

ISIDORO ISAIAS CARRANZA VINCES
C.I.# 120590968-0
CESIONARIO

Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador

2013	3	4	2	D1740

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo nombre, provincia del Cañar, en la República del Ecuador, **hoy Miércoles once (11) de Septiembre del año dos mil Trece (2013)**, ante mí, DOCTOR JHONI PALOMEQUE LOPEZ, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR, comparecen los señores: **JOSE GALO PILATASIG GUANGAJE, MIRIAM BEATRIZ SANCHEZ CHANALATA Y ISIDORO ISAIAS CARRANZA VINCES**, portadores de las cédulas de ciudadanía números: 050253828-3, 091886059-4 y 120590968-0 respectivamente, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas en el presente documento, al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de la gravedad de las penas de perjurio, expresan que son suyas propias las mismas que las utilizan en todos sus actos públicos y privados. Reconocimiento que lo practico de conformidad con lo que dispone el artículo dieciocho reformado numeral nueve de la Ley Notarial. DE TODO LO CUAL DOY FE.

SR. JOSE GALO PILATASIG GUANGAJE
C.I.# 050253828-3
Cert. Vot. # 038-0238

SRA. MIRIAM BEATRIZ SANCHEZ CHANALATA
C.I.# 091886059-4
Cert. Vot. # 043-0094

SR. ISIDORO ISAIAS CARRANZA VINCES
C.I.# 120590968-0
Cert. Vot. # 001-0097

DR. JHONI PALOMEQUE LOPEZ
NOTARIO

Dr. Jhoni Palomeque Lopez
NOTARIO SEGUNDO
CANTON LA TRONCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050253828-3
APELLIDOS Y NOMBRES
PILATASIG GUANGAJE JOSE GALO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
SIGCHOS
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAM BEATRIZ
SANCHEZ CHANALATA

Dr. Jhoni Palomeque López
La Troncal Ecuador
Notario Segundo del Cantón

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
E434464444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILATASIG JOSE ROSALINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUANGAJE MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-05-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-03

CIUDADANIA 091886059-4
SANCHEZ CHANALATA MIRIAM BEATRIZ
GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
08 ENERO 1983
002- 0031 00433 F
GUAYAS/ MILAGRO
MILAGRO

ECUATORIANA V3333V2222
CASADO JOSE GALO PILATASIG G
PRIMARIA ESTUDIANTE
ANGEL SANCHEZ
BACILIA CHANALATA
LATACUNGA 13/04/2004
13/04/2016
REN 0101818

REN 1116113

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

038

038 - 0238
NÚMERO DE CERTIFICADO

0502538283
CÉDULA

PILATASIG GUANGAJE JOSE GALO

CAÑAR
PROVINCIA
LA TRONCAL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA TRONCAL
PARROQUIA

0
LA TRONCAL
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

043

043 - 0094
NÚMERO DE CERTIFICADO

0918860594
CÉDULA

SANCHEZ CHANALATA MIRIAM BEATRIZ

CAÑAR
PROVINCIA
LA TRONCAL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA TRONCAL
PARROQUIA

0
LA TRONCAL
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0097
NÚMERO DE CERTIFICADO

1205909680
CÉDULA

CARRANZA VINCES ISIDORO ISAIAS

CAÑAR
PROVINCIA
LA TRONCAL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PANCHO NEGRO
PARROQUIA

0
LA PUNTILL
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA